

PREMIO ILUSTRACIÓN DE CUBIERTA NOVELA 2017

BASES

El presente concurso ("el Premio"), convocado por Luis J. Pérez ("el convocante") a través de su portal www.escienciaficción.com, con domicilio en Madrid y provisto del CIF 32.844.887-J, tiene como finalidad la ilustración de la cubierta de su siguiente novela.

Condiciones y mecánica del premio.

1. Pueden participar en este Premio todos los autores, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten una ilustración original e inédita de su autoría, cuyo representación sugiera una de las siguientes opciones:

- una expresión universalmente inteligible de amenaza a la libertad o a la independencia del intelecto de la especie humana, o bien
- una calavera humana de la cual sale un gusano en la portada y la parte posterior de dicho cráneo en la contraportada.

2. Cada concursante solo podrá presentar una obra. Las obras podrán presentarse adjuntas en formato imagen por correo electrónico en concurso@escienciaficción.com indicando además el nombre del autor, DNI o pasaporte, domicilio y teléfono de contacto.

Cada correo enviado deberán adjuntar una declaración del autor firmada y escaneada en la que deberán constar los siguiente puntos.

(I) Manifestación expresa del carácter original e inédito en todo el mundo de la obra, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena.

(II) Manifestación expresa de la titularidad exclusiva del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.

(III) Manifestación de que la obra presentada al Premio no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación de la obra al Premio.

(IV) Manifestación expresa de la aceptación por el autor de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes bases.

(V) Fecha de la declaración y firma original.

Se confirmará por correo electrónico la correcta recepción de los documentos para la participación en el certamen.

El autor de la obra presentada al Premio se obliga a mantener totalmente indemne al convocante por cuantos daños y/o perjuicios pudiera éste sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente y realizadas por el autor en el momento de la presentación de la obra.

3. La ilustración deberá ser formato jpeg de peso inferior a 40 MB y su calidad igual o superior a 300 dpi en tamaño de impresión. Su tamaño será de 210 milímetros (ancho) x 472 milímetros (largo).

Las partes principales de la ilustración estarán en la portada y contraportada teniendo continuidad sobre el resto de áreas que tendrán el siguiente diseño.



Solapa izquierda: 210 mm x 80 mm

Contraportada: 210 mm x 148 mm

Lomo: 210 mm x 16 mm

Portada: 210 mm x 148 mm

Solapa derecha: 210 mm x 80 mm

4. La cuantía del Premio será de DOSCIENTOS (200) EUROS, cuantía considerada como pago por la explotación de los derechos de propiedad en todo el mundo de la imagen premiada.

5. La admisión de originales se cerrará el 6 de agosto de 2017 a las 23:59. El convocante comunicará el fallo al ganador del Premio durante el mes de agosto que también se publicará en la web www.esenciafiction.com

6. La presentación al Premio implica para el concursante la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, así como el consentimiento irrevocable del autor para la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada.

7. Si llega a ser necesario el autor se compromete a colaborar en la edición de la imagen para adaptarla a los requerimientos editoriales, en cuyo caso se le regalarán 5 ejemplares de la novela impresa.

8. En ningún caso el Premio podrá ser repartido entre dos o más obras, sino que será concedido íntegro a una sola obra; pero podrá ser declarado desierto si el convocante estima que ninguna de las obras presentas posee la suficiente calidad.

9. Adjudicado el Premio, se destruirán todas las obras recibidas.

10. El convocante no mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los autores que se presentan al Premio ni facilitará información sobre la clasificación y valoración de las obras.

11. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al foro propio que pudiera corresponderles y acuerdan someter el conflicto planteada a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid (España).

En Madrid, a 25 de abril de 2017